



0000016

3558

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA MERCADO MAYORISTA DE IBARRA COMERCIBARRA otorgada ante el Notario Primero del Cantón Ibarra el 4 de febrero del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.04.338 y SC.IJ.DJCPTE.04.395 de 31 de marzo y 14 de septiembre del 2004, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03-084 de 26 de marzo del 2003,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA MERCADO MAYORISTA DE IBARRA COMERCIBARRA en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero del Cantón Ibarra y Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

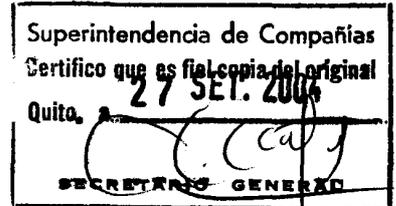
Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

14 SEP 2004

Dr. José Anibal Córdova Calderón

GPL/mfc
EXP.89508
T.4521



RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número 04.Q.IJ.3558, dictada por la Superintendencia de Compañías el 14 de septiembre del 2004, en esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista Ibarra COMERCIBARRA, lo dispuesto en dicha Resolución, es decir la aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de dicha Empresa en los términos constantes de la presente escritura pública.- Ibarra, octubre cinco del dos mil cuatro.- De lo que doy fe.-

El Notario:



Dr. Gilberto Posso López
Notario Primero del Cantón
IBARRA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 251 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL COMERCIBARRA, otorgada en esta ciudad el cuatro de Febrero del año dos mil cuatro, ante el Notario Primero del Cantón, Doctor Gilberto Posso López; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. Tercero de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Ibarra, diecinueve de Octubre del dos mil cuatro.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 9318, 05:08:24 p.m.

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

